

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/5563 *Aprobación definitiva Expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito núm. 7/2019.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que aprobado definitivamente el expediente número 5864 de de modificación de créditos por suplemento de crédito núm. 7/2019, financiado con cargo a bajas de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, a continuación se publica el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
1532.60932	Reurbanización Travesía a Mesones	1.900,00
1532.61947	Asfaltado de varias calles del Municipio	11.519,20
164.62245	Construcción 90 nichos (Fase X) en el cementerio municipal de Torredonjimeno	8.575,14
1532.60925	Reurbanización calle Mesones	7.757,01

La financiación se llevará a cabo con cargo a bajas de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas y cuyo saldo se estima reducible sin la perturbación del respectivo servicio

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE AL 21/10/2019	BAJA PROPUESTA	CRÉDITO FINAL
920.21200	Reparaciones edificios y otras construcciones	9.628,39	7.000,00	2.628,39
920.22604	Jurídicos	29.593,68	10.000,00	19.593,68
920.22609	Actividades culturales y deportivas	10.000,00	5.000,00	5.000,00
920.22699	Otros gastos diversos	20.000,00	7.751,35	12.248,65

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P., o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 02 de diciembre de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.